

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 509-21

1 9 OCT 2021 Salta, Expediente N° 12.394/21

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Enzo GONCALVEZ, mediante la cual solicita la aprobación de la Actividad de Extensión en el marco del "DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN bajo el lema "Nuestras acciones son nuestro futuro", y;

CONSIDERANDO:

Que tiene por propósito promover la alimentación saludable, como comportamientos que mejoran la calidad de vida de las personas y contribuir a reducir la prevalencia de ECNT y alentar a la selección de opciones alimentarias más nutritivas que contribuyan a lograr hambre cero.

Que es una actividad coordinada por la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio con la participación de los Servicios de Extensión, cátedras de la Carrera de Enfermería y Nutrición y estudiantes de la Facultad.

Que la actividad mencionada se enmarca en el Reglamento vigente (Resolución -D- Nº 345/18).

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 13/21, realizada con Modalidad Virtual el 12/10/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de la Jornada de Extensión en el marco del DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN bajo el lema "Nuestras acciones son nuestro futuro", que se llevará a cabo del 18 al 22 de Octubre de 2.021.

ARTÍCULO 2°. Establecer que las actividades se desarrollarán según se detallan en el





AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 5 0 9 - 21

1 9 OCT 2021'

Salta, Expediente Nº 12.394/21

ANEXO, que figura en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A. sma HMC MA

Light 200 source val de Calvillia.
Seisse de Cengrado, Investigación
y Extensión el Medio
Facultad de Ciondas de la Salud - UNSe

SEGNO NACIONALO DE CHENCIAS DE NES

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSO



AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 509-21

1 9 OCT 2021

Salta, Expediente Nº 12.394/21

ANEXO

JORNADAS DE EXTENSIÓN

Día Mundial de la Alimentación

"Nuestras acciones son nuestro futuro"

FUNDAMENTACIÓN

Los alimentos que se eligen y su forma de consumo afectan a la salud y al planeta.

La disponibilidad de alimentos repercute en la manera de funcionar de los sistemas agroalimentarios. Por lo que es necesario construir un futuro con suficientes alimentos nutritivos, inocuos y asequibles para todos.

El día mundial de la alimentación es una acción colectiva en 150 países, establecida por la FAO dentro del calendario de las Naciones Unidas el 16 de octubre.

Por ello se realizan cientos de eventos y actividades de divulgación que reúnen a gobiernos, empresas, ONG, medios de comunicación y público en general a fin de promover la conciencia y la acción en todo el mundo a favor de quienes padecen hambre y de la necesidad de garantizar una alimentación saludable para todos.

Este año el Día Mundial de la Alimentación estará marcado por segunda vez mientras los países de todo el mundo se enfrentan a los efectos generalizados de la pandemia mundial de COVID-19.

El propósito de este día es generar conciencia sobre la problemática del hambre a escala mundial y generar compromiso para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sustentable 2 (ODS2) por parte de todos los actores sociales. Es un día para promover en el público general, un papel activo en la eliminación del hambre y en la construcción de un futuro sostenible para el planeta, cambiando decisiones y acciones simples en el día a día.

El Lema del Día Mundial de la Alimentación para el año 2021 es "Nuestras acciones son nuestro futuro".

4 KM



AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 509 - 21

Salta, 1 9 OCT 2021 Expediente N° 12.394/21

ORGANIZAN:

 Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio - Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta.

COLABORADORES:

- El Teléfono de la Salud
- Kiosco Saludable
- Proyecto del CIUNSa N

 ° 2331
- Cátedras:
 - Alimentación Normal
 - Enfermería Pediátrica
 - Ciencia y Tecnología de los Alimentos
 - Educación Alimentaria y Nutricional
 - Nutrición Pública
 - Administración de Servicios de Alimentación.

ALUMNOS COLABORADORES:

Alumnos de las Cátedras.

INVITADOS:

• Colegio de Graduados en Nutrición de Salta

PROPÓSITOS:

- Promover la alimentación saludable, como comportamientos que mejoran la calidad de vida de las personas.
- Contribuir a reducir la prevalencia de ECNT y alentar a la selección de opciones alimentarias más nutritivas que contribuyan a lograr hambre cero.

DESTINATARIOS: Comunidad Universitaria y general.





AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 509-21

Salta, 9 007 2021 Expediente N° 12.394/21

LUGAR: Virtual mediante zoom y redes sociales de la Facultad.

FECHA: Del 18 al 22 de Octubre de 2021.

CONTENIDOS:

- Alimentación, medio ambiente y desarrollo sustentable.
- Alimentación Saludable: Características. Recomendaciones de las Guías Alimentarias para la Población Argentina para estar sanos y prevenir enfermedades crónicas.
- Rotulado Nutricional.
- Proyecto de etiquetado frontal de alimentos.
- Ley de Alimentación Saludable.

METODOLOGÍA:

Se realizar Conferencias webinar, elaboración de recursos audiovisuales que se promocionaran en la página y redes sociales de la Facultad.

FINANCIAMIENTO: Fondos asignados a la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad.

CERTIFICACIÓN: Serán emitidos por la Facultad de Ciencias. de la Salud y se otorgarán a la Coordinación y al equipo docente. En el certificado deberá constar lo siguiente:

- Nombres y Apellidos
- D.N.I. o Matrícula Profesional
- Firmas de certificados: Decana de la Facultad, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.



tic SYZO GONCALVEZ de CLIVETRA Secretaria de Posgrado, investigación y Extensión al Medio Paculad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNS